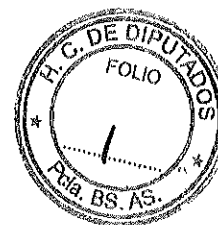




EXPTE. D- 819 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

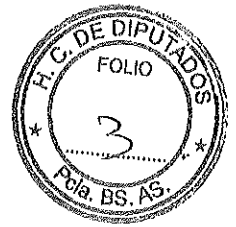
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Dirección General de Cultura y Educación y los organismos que correspondan, se sirva informar a este Cuerpo, dentro del plazo de treinta (30) días, por escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 36 inciso 8, 68, 86, 88 y 144 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N.º 13.767 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial; la Ley N.º 12.475 de Acceso a la Información Pública; y el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, respecto a los siguientes aspectos relacionados al Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE), en particular:

1. Informe si el Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE) se encuentra actualmente operativo en los ciento treinta y cinco (135) municipios de la Provincia de Buenos Aires, detallando por distrito;
 - a. Nómina completa de establecimientos educativos en los cuales se presta el servicio.
 - b. Modalidad de prestación en cada establecimiento (desayuno/merienda, almuerzo, jornada completa, módulo alimentario u otra modalidad vigente).
2. Indique la frecuencia semanal efectiva de prestación del servicio alimentario en cada establecimiento, especificando cantidad de días por semana;
3. Informe la cantidad total de establecimientos educativos en los que funciona actualmente el Programa SAE, y efectúe una comparación cuantitativa con la cantidad de establecimientos alcanzados durante el ciclo lectivo 2022, detallando variaciones por distrito;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4. Consigne la cantidad total de niños y adolescentes, de ambos sexos, que asisten diariamente a las prestaciones del SAE en todo el territorio provincial, discriminando la información por;
 - a. Nivel Inicial;
 - b. Nivel Primario;
 - c. Nivel Secundario;
 - d. Otras modalidades educativas alcanzadas.
5. Informe cuántos establecimientos educativos mantuvieron la prestación del SAE durante el período de receso estival comprendido entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, detallando la cantidad por distrito;
6. Indique la cantidad total de niños y adolescentes, de ambos sexos, que asistieron a las prestaciones alimentarias durante el período mencionado en el punto anterior, discriminando por distrito y nivel educativo;
7. Detalle el esquema de gestión operativa del Programa SAE en cada uno de los ciento treinta y cinco (135) municipios, especificando;
 - a. Organismo responsable de la ejecución.
 - b. Marco administrativo que regula dicha delegación o descentralización operativa.
8. Informe el monto mensual promedio destinado a la adquisición, transporte y distribución de insumos y mercadería correspondiente al Programa SAE durante los ejercicios 2025 y 2026, discriminando;
9. Indique el origen de los recursos financieros provinciales destinados al sostenimiento del Programa SAE, detallando;
 - a. Costo de adquisición de alimentos.
 - b. Costo logístico y de transporte.
 - c. Otros costos asociados a la prestación.
 - d. Jurisdicción presupuestaria.
 - e. Fuente de financiamiento.
 - f. Partidas presupuestarias específicas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

10. Informe la existencia de mecanismos de control, auditoría y supervisión vigentes sobre la ejecución financiera y operativa del programa, detallando organismos intervinientes;
11. Comunique cualquier otro dato, informe técnico o estadístico que resulte pertinente para una adecuada evaluación del alcance, funcionamiento, financiamiento y resultados del Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE).

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA CORTINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

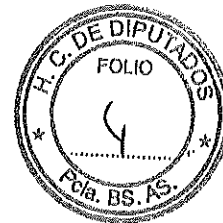
Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

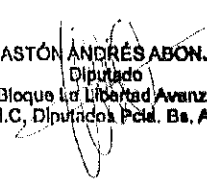
Este pedido de informes se formula conforme lo establecido en el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, sin inducir respuestas ni adelantar juicios de valor, con el único objetivo de garantizar la transparencia, la correcta administración de los fondos públicos y la adecuada prestación de los programas provinciales.

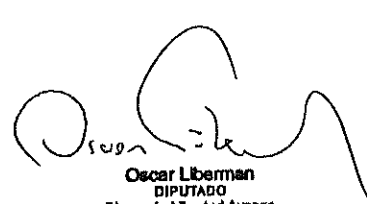
El programa SAE representa actualmente una herramienta para complementar las condiciones mínimas de nutrición, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica, razón por la cual resulta indispensable contar con información clara, precisa y verificable sobre su funcionamiento, alcance y financiamiento.

Asimismo, la continuidad del programa durante el ciclo lectivo y en los períodos de receso escolar impone la necesidad de conocer si los mecanismos de distribución y asignación de los recursos se encuentran debidamente planificados, si existen controles efectivos sobre la entrega de alimentos y si se eviten superposiciones, desvíos o usos ineficientes de los fondos públicos.

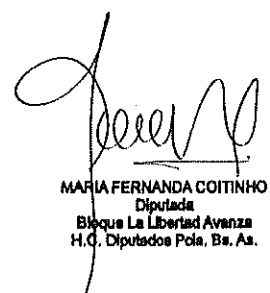
Corresponde a esta Honorable Cámara ejercer su función constitucional de control sobre los actos del Poder Ejecutivo, en resguardo del interés público y del uso adecuado de los recursos públicos.

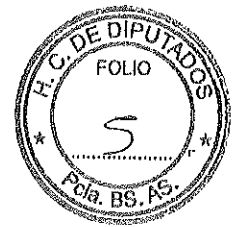
Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

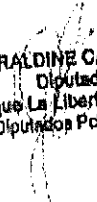

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

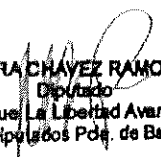

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



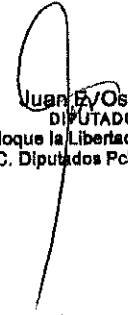
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

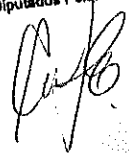

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Juan P. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.